



Oberá - Misiones, 06 de Diciembre de 2022.

COMUNICACION N° 042/2022

-EXPTE. N° 214/2022-

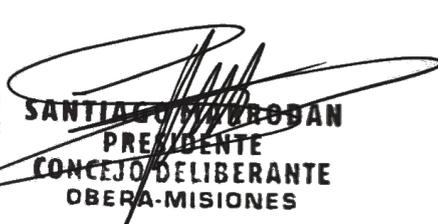
El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para la correcta demarcación de ensanchamiento de las esquinas de Calle Parque Nacional Baritú y Sierra de la Victoria y, la correspondiente señalización de límite de velocidad en la zona”.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ-MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, el Bloque Renovadores para Adelante presenta Proyecto de Ordenanza disponiendo la construcción de un reductor de velocidad en calle Parque Nacional Baritú;

Que, actualmente la calle Parque Nacional Baritú es uno de los accesos al Barrio Ecológico, lo cual genera que sea diariamente muy transitada, y es una de las vías más cómodas para desplazarse hacia el barrio;

Que, debido a que se encuentra empedrada la calle, genera que los vehículos se desplacen a velocidades altas, generando inseguridad para los vecinos y niños que circulan por las calles del barrio;

Que, los mismos residentes del barrio realizan el pedido con el fin de resguardar la seguridad de los transeúntes como de los conductores, solicitando la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Parque Nacional Baritú entre Sierras del imán y Sierra de la Victoria;



Que, en consulta con el área de Desarrollo Urbano, manifiestan que dicha construcción provocará que los vehículos aumenten aún más la velocidad para recuperar el tiempo perdido al cruzar el elemento reductor;

Que, proponen como posible solución, realizar un ensanchamiento de esquina en la intersección con la calle Sierra de la Victoria y Parque Nacional Baritú, esto no solamente ayudará a que los vehículos disminuyan la velocidad para hacer el cruce de calles, también disminuirá el trayecto que los peatones deben realizar para cruzar la arteria;

Que, asimismo, se propone reforzar los señalamientos verticales e intensificar las charlas sobre educación vial para que los conductores tomen conciencia de la importancia de respetar los límites de velocidad circulando en las calles como máximo a 40km/hs, en las intersecciones a 30km/hs siendo lo ideal a paso de hombre y en las avenidas a 30km/hs.